



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000199-2025-GR.LAMB/GRED [515737054 - 2]**

**Visto:** El INFORME TECNICO 000068-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515737054 - 1] de fecha 07 de marzo del 2025, el INFORME TECNICO N° 000001-2025-GR.LAMB/GRED-CEPEPADL\_25 [515737054 - 0] de fecha 04 de marzo del 2025, la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000151-2025-GR.LAMB/GRED [515703250 - 3] de fecha 21 de febrero del 2025, la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000170-2025-GR.LAMB/GRED [515703133 - 6] de fecha 27 de febrero del 2025, el INFORME LEGAL N° 000055-2025-GR.LAMB/GRED-OEAJ [515703250 - 1] de fecha 19 de febrero del 2025, y demás documentos que forman parte íntegra de la presente resolución en un total de (12) folios útiles, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el literal h) del artículo 80 de la Ley N° 28044 señala que es función del Ministerio de Educación definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, la Resolución Viceministerial N° 147-2023-MINEDU de fecha 05 de octubre del 2023, aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento", y su modificatoria la Resolución Viceministerial N° 105-2024-MINEDU

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000151-2025-GR.LAMB/GRED [515703250 - 3] de fecha 21 de febrero del 2025, SE RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR EL REINICIO DEL CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ENCARGATURAS PARA EL AÑO 2025 DE LAS DIRECCIONES DE UGEL LAMBAYEQUE Y FERREÑAFE aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 001041-2024-GR.LAMB/GRED [515497734 - 1] de fecha 27 de agosto del 2024.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000170-2025-GR.LAMB/GRED [515703133 - 6] de fecha 27 de febrero del 2025, SE RESUELVE en su ARTÍCULO PRIMERO. – REPROGRAMAR EL CRONOGRAMA de SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR para el Proceso de Encargatura de la Dirección de UGEL Lambayeque y la Dirección UGEL Ferreñafe para el año 2025, aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000151-2025-GR.LAMB/GRED [515703250 - 3].

Que, para el caso de Encargatura de la Dirección de UGEL Lambayeque, el comité de Evaluación elevó el INFORME TECNICO N° 000001-2025-GR.LAMB/GRED-CEPEPADL\_25 [515737054 - 0], de fecha 04 de marzo del 2025, mediante el cual concluye que: *"la postulación de los 03 postulantes no concuerda con las plazas convocadas y publicadas en el portal de la GRED, ya que, durante la verificación de requisitos, se identificó que los cargos solicitados (Dirección de la UGEL Lambayeque) no corresponden a las plazas oficialmente convocadas en el portal de la GRED (Especialistas en Educación)".*

Que, a través del INFORME TECNICO 000068-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD-ZCHC [515737054 - 1] de fecha 07 de marzo del 2025, el encargado de la Oficina de Coordinación de Personal concluye **APROBAR**



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000199-2025-GR.LAMB/GRED [515737054 - 2]

el cronograma para llevar el proceso de Encargatura de la Dirección de UGEL Lambayeque para el año 2025, en conformidad con la RVM N°147-2023-MINEDU y su modificatoria la RVM N°105-2024-MINEDU; y el INFORME TECNICO N° 000001-2025-GR.LAMB/GRED-CEPEPADL\_25 [515737054 - 0].

Que, es preciso señalar que mediante INFORME LEGAL N° 000055-2025-GR.LAMB/GRED-OEAJ [515703250 - 1] de fecha 19 de febrero del 2025, la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica, emite opinión Legal Orientadora del cumplimiento de las resoluciones emitidas por la instancia superior para retomar el proceso de encargatura de Director de UGEL de Ferreñafe y Lambayeque, en relación a la Resolución Gerencial General Regional N°000062-2025-GR.LAMB/GGR [515677087-2].

Estando a lo dispuesto por la Oficina de Administración a través de la Coordinación de Personal de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque y contando con la visación de la Oficina de Administración, la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional y la Oficina Ejecutiva Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, la RVM N°147-2023-MINEDU y su modificatoria la RVM N°105-2024-MINEDU y el Decreto Regional N° 00014-2021-GR.LAMB/GR que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 00002-2023-GR.LAMB/GR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el cronograma (**SEGUNDA ETAPA: ENCARGATURA REGULAR**) para llevar el proceso de Encargatura de la Dirección de UGEL Lambayeque para el año 2025; conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDADES	Responsables	Inicio	Fin
Publicación de plazas desiertas de la primera etapa.	Comité DRE/UGEL	10-03-25	10-03-25
Presentación y recepción de postulaciones.	Postulantes / DRE/UGEL	11-03-25	18-03-25
Verificación de requisitos.	Comité DRE/UGEL	12-03-25	20-03-25
Publicación de observados.	Comité DRE/UGEL	21-03-25	21-03-25
Subsanación de observaciones.	Postulantes	24-03-25	25-03-25
Publicación de NO APTOS (retiro del proceso)	Comité DRE/UGEL	26-03-25	26-03-25
Evaluación de expedientes.	Comité DRE/UGEL	27-03-25	01-04-25
Publicación preliminar de cuadro de mérito.	Comité DRE/UGEL	02-04-25	02-04-25
Presentación y absolucón de reclamos.	Postulantes y Comité DRE/UGEL	03-04-25	04-04-25
Publicación final de cuadro de mérito	Comité DRE/UGEL	07-04-25	07-04-25
Adjudicación	Comité DRE/UGEL	08-04-25	09-04-25
Presentación de Informe.	Comité DRE/UGEL	10-04-25	10-04-25
Emisión de resolución de encargatura.	Responsable de NEXUS DRE/UGEL	11-04-25	14-04-25

**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR Y DIFUNDIR** en las páginas web institucionales de la Gerencia Regional de Educación y UGELs. del ámbito regional, de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
GERENCIA REGIONAL - GRED

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000199-2025-GR.LAMB/GRED [515737054 - 2]



Firmado digitalmente  
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
Fecha y hora de proceso: 07/03/2025 - 20:15:57

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED  
07-03-2025 / 20:08:14
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL  
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME  
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED  
07-03-2025 / 20:07:14
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA  
GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR  
JEFE OF. EJECUTIVA DE ASESORIA JURÍDICA  
07-03-2025 / 20:13:59